



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0001884/2012

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la MSc Silvina M. FAILLACI solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0001884/2012;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Química Industrial y Aplicada, Área Gestión, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la MSc Silvina M. FAILLACI mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 89 a 93);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/12/2011 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva de la MSc Silvina M. FAILLACI (Leg. 29457 – DNI. N° 14.702.072) en la cátedra “SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD (IQ) del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, c/carga anexa en SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA (IB) del Departamento ELECTRÓNICA”, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.



cel 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001884/2012

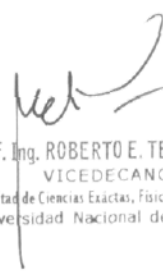
Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 103-HCD-12, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 907-H.C.D.-2012

AG

